



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

CARACTERIZACION DE LA INMIGRACION Y GESTION MIGRATORIA EN CHILE

Departamento de Extranjería y Migración

• MAGNITUD DEL FENOMENO

Fuente Departamento de Extranjería y Migración 2008

- Residen en Chile aproximadamente 290.901 personas nacidas en el extranjero.
- Corresponde al 1.8% del total de población del país.
- El 78.7% de la población extranjera se distribuye entre diez nacionalidades. Alrededor del 69% de la población extranjera del grupo más importante corresponde a inmigración sudamericana.

Población Nacida en el Extranjero. Los 10 más importantes

| | | |
|----------------|---------|--------|
| TOTAL | 290.901 | 100.0% |
| Perú | 83.352 | 28.6% |
| Argentina | 59.711 | 20.5% |
| Bolivia | 20.214 | 6.9% |
| Ecuador | 14.688 | 5.0% |
| España | 10.838 | 3.7% |
| Estados Unidos | 10.162 | 3.5% |
| Colombia | 9.162 | 3.1% |
| Brasil | 8.853 | 3.0% |
| Alemania | 6.478 | 2.2% |
| Venezuela | 5.443 | 1.8% |
| Otros | 62.000 | 21.3% |

MAGNITUD DEL FENOMENO

- En el período Intercensal 1992 – 2002, se produjo el mayor crecimiento en el número de inmigrantes con un 75%.
- Como valor absoluto, las cifras de inmigración en Chile que se presentan son históricamente las más altas.
- - Como valor relativo, las cifras de inmigración fueron muy superiores en otras épocas (entre 1885 y 1940, las cifras de extranjeros en Chile en relación con la población total del país siempre fueron superiores al 2%, con un peak en 1907 de 4.1%)

MAGNITUD DEL FENOMENO

| AÑO CENSO | POBLACION TOTAL | POBLACIÓN EXTRANJERA | % SOBRE EL TOTAL |
|-----------|-----------------|----------------------|------------------|
| 1865 | 1.819.223 | 21.982 | 1.2 |
| 1875 | 2.075.971 | 25.199 | 1.2 |
| 1885 | 2.507.005 | 87.077 | 3.5 |
| 1895 | 2.695.625 | 79.056 | 2.9 |
| 1907 | 3.231.496 | 132.312 | 4.1 |
| 1920 | 3.731.593 | 114.114 | 3.1 |
| 1930 | 4.287.445 | 105.463 | 2.5 |
| 1940 | 5.023.539 | 107.273 | 2.1 |
| 1952 | 5.932.995 | 103.878 | 1.8 |
| 1960 | 7.374.115 | 104.853 | 1.4 |
| 1970 | 8.884.768 | 90.441 | 1.0 |
| 1982 | 11.275.440 | 84.345 | 0.7 |
| 1992 | 13.348.401 | 114.597 | 0.9 |
| 2002 | 15.116.435 | 195.320 | 1.3 |

FUENTE: Martínez 1997, INE Censo Nacional de Población 2002

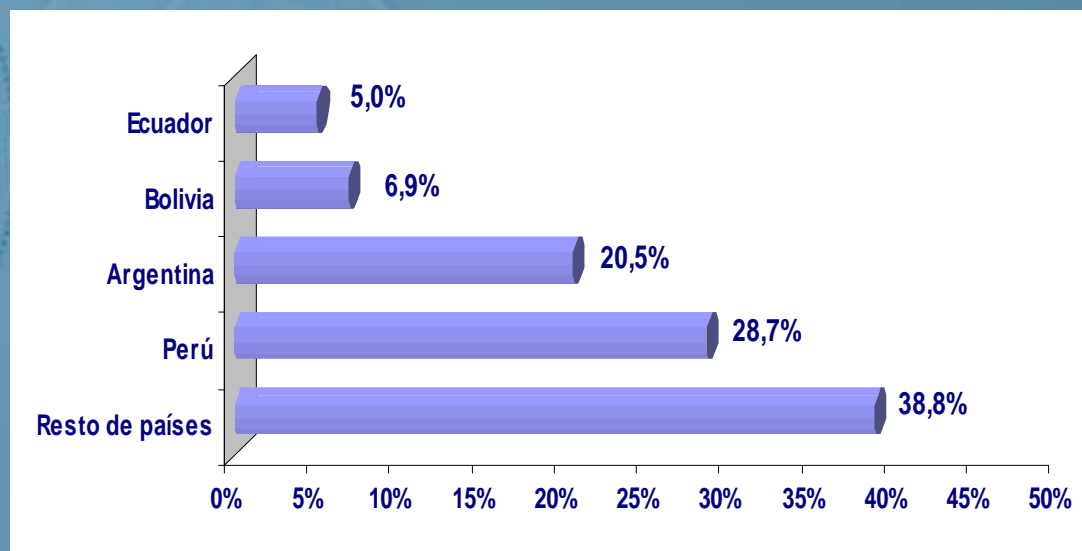


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

CARACTERISTICAS DE LOS INMIGRANTES

Censo 2002, Dpto. Extranjería y Migración 2008, estimación de extranjeros residentes

Procedencia: En su conjunto son principalmente sudamericanos.



Los nacidos en el extranjero provienen principalmente de los países fronterizos. Destaca la importancia de la inmigración peruana, cuya participación en la inmigración total se ha incrementado en los últimos años.

CARACTERISTICAS DE LOS INMIGRANTES

Fuente Censo 1992 Censo 2002

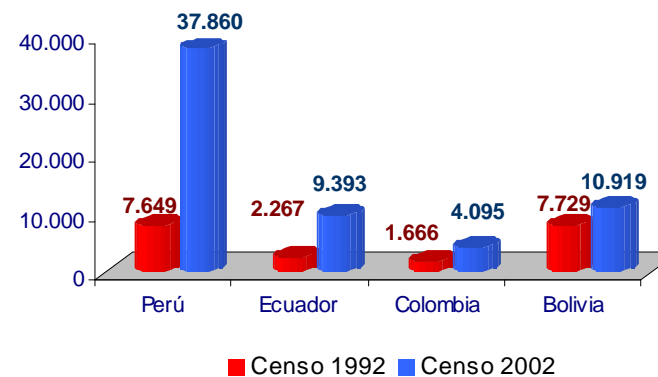


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

Mayores incremento en la década de los noventa corresponde a inmigrantes andinos (peruanos, ecuatorianos y colombianos).

| Nacionalidad | Censo 1992 | Censo 2002 | Crecimiento Intercensal |
|-----------------|----------------|----------------|-------------------------|
| Perú | 7.649 | 37.860 | 395,0% |
| Ecuador | 2.267 | 9.393 | 314,3% |
| Colombia | 1.666 | 4.095 | 145,8% |
| Bolivia | 7.729 | 10.919 | 41,3% |
| Resto de Países | 95.220 | 122.197 | 28,3% |
| Total | 114.531 | 184.464 | |

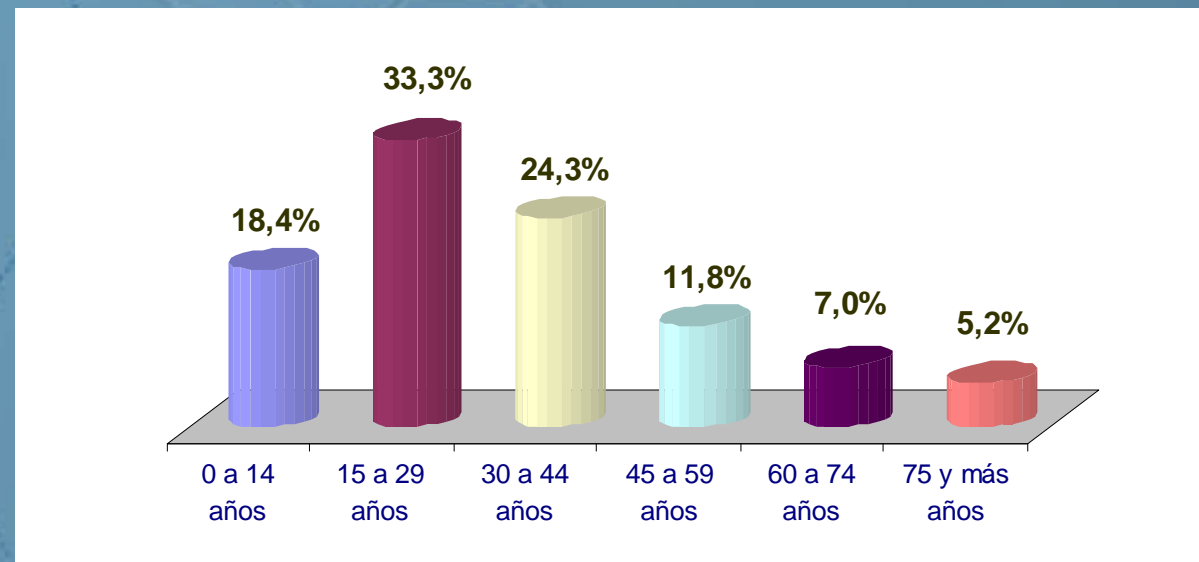
Crecimiento Intercensal



CARACTERISTICAS DE LOS INMIGRANTES.

Fuente Censo 2002

La composición por edad refleja un alto componente laboral de la inmigración. En el caso de peruanos y bolivianos menos de un 10% corresponden a menores de 15 años.



La mayoría de los nacidos en el extranjero se encuentra en una edad laboralmente activa.

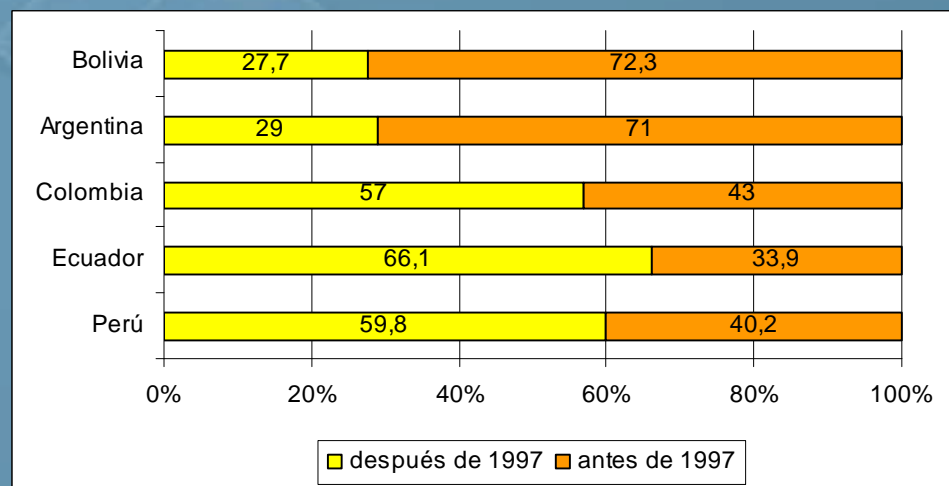
CARACTERISTICAS DE LOS INMIGRANTES

Fuente Censo 2002



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

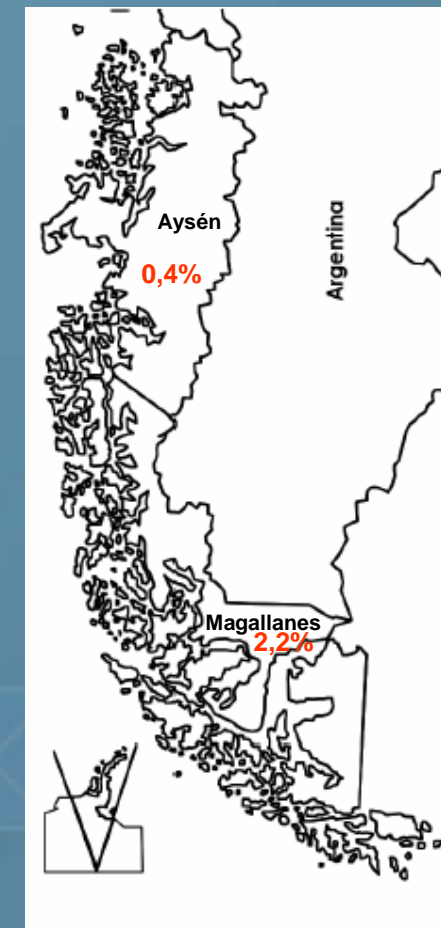
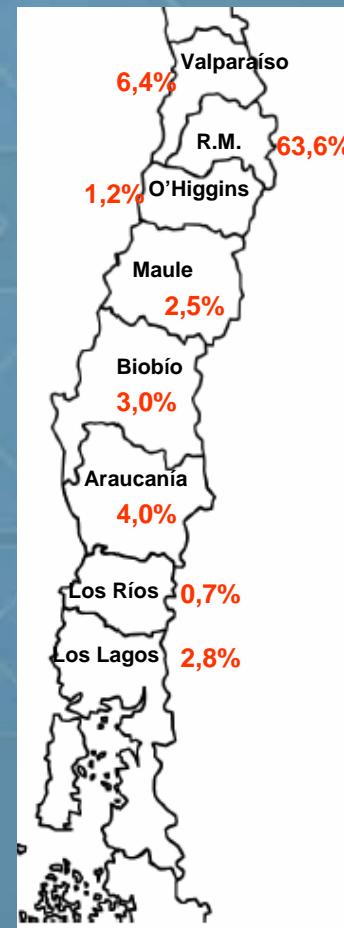
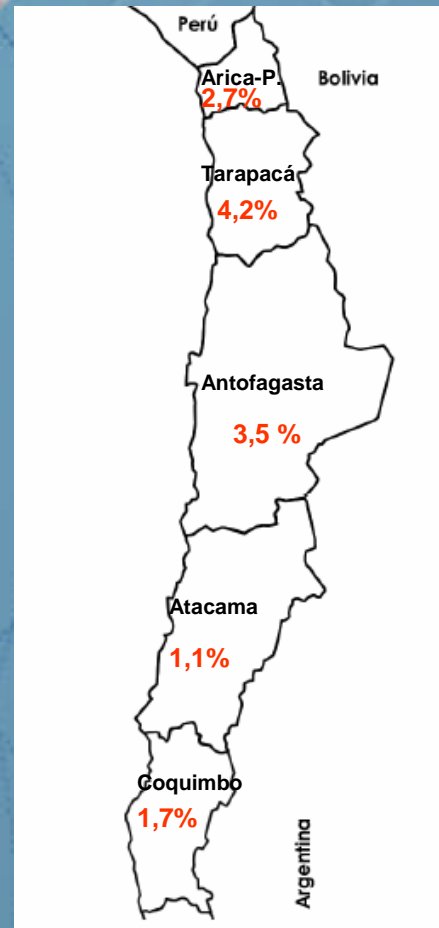
En cuanto al período de llegada al país, se aprecian realidades heterogéneas según el país de nacimiento. Se concentran las llegadas a partir de 1997, especialmente en el caso de la inmigración peruana, ecuatoriana y colombiana.



56.7% de los hombres y 62% de las mujeres peruanas llegó a partir de esa fecha. (60% total)
En el caso de los ecuatorianos, 65% se los hombres y 67% de las mujeres llegó a partir de esa fecha. (66% total)
En el caso de los colombianos, 61% de los hombres y 54% de las mujeres llegó a partir de esa fecha. (54% total)

Por el contrario, en el caso de argentinos, el 31% de los hombres y 27% de las mujeres llegó a partir de esa fecha. (29% total)
En el caso de los bolivianos, el 31% de los hombres y 24% de las mujeres llegó a partir de esa fecha. (28% total)

Regiones de residencia. Fuente CASEN 2006

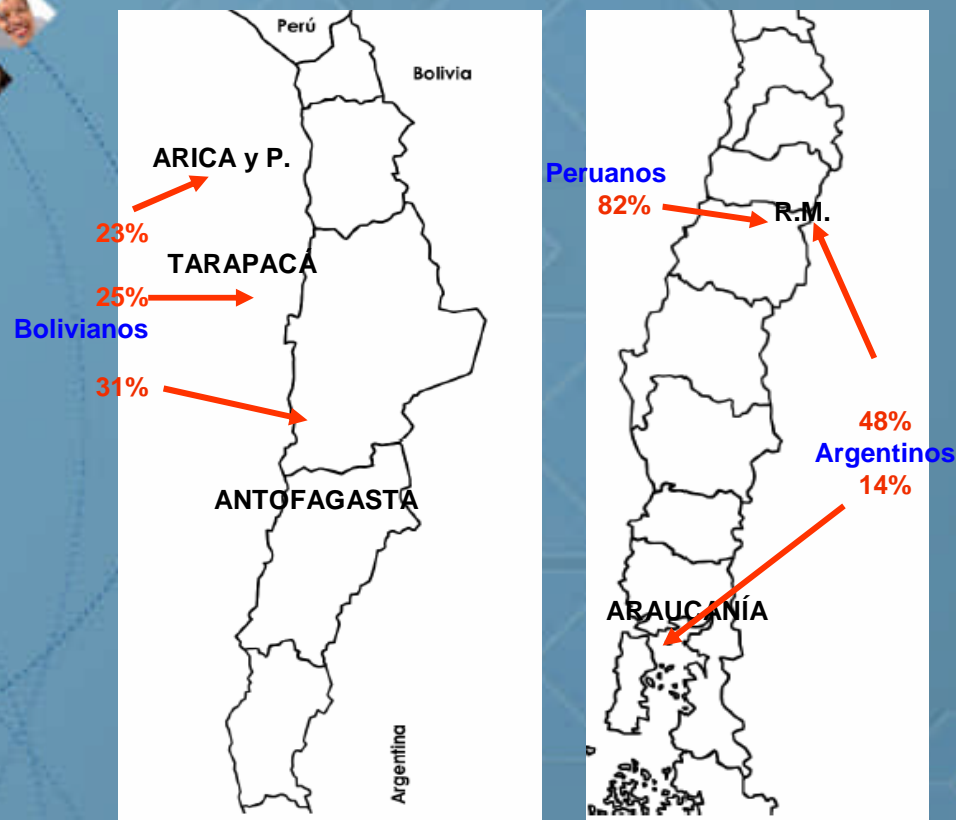


La Región Metropolitana concentra la mayoría de los nacidos en el extranjero. Le siguen como lugar de residencia, las regiones de Valparaíso, Tarapacá y Araucanía.

Principales regiones de residencia en Chile de personas nacidas en países fronterizos. Fuente CASEN 2006.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR



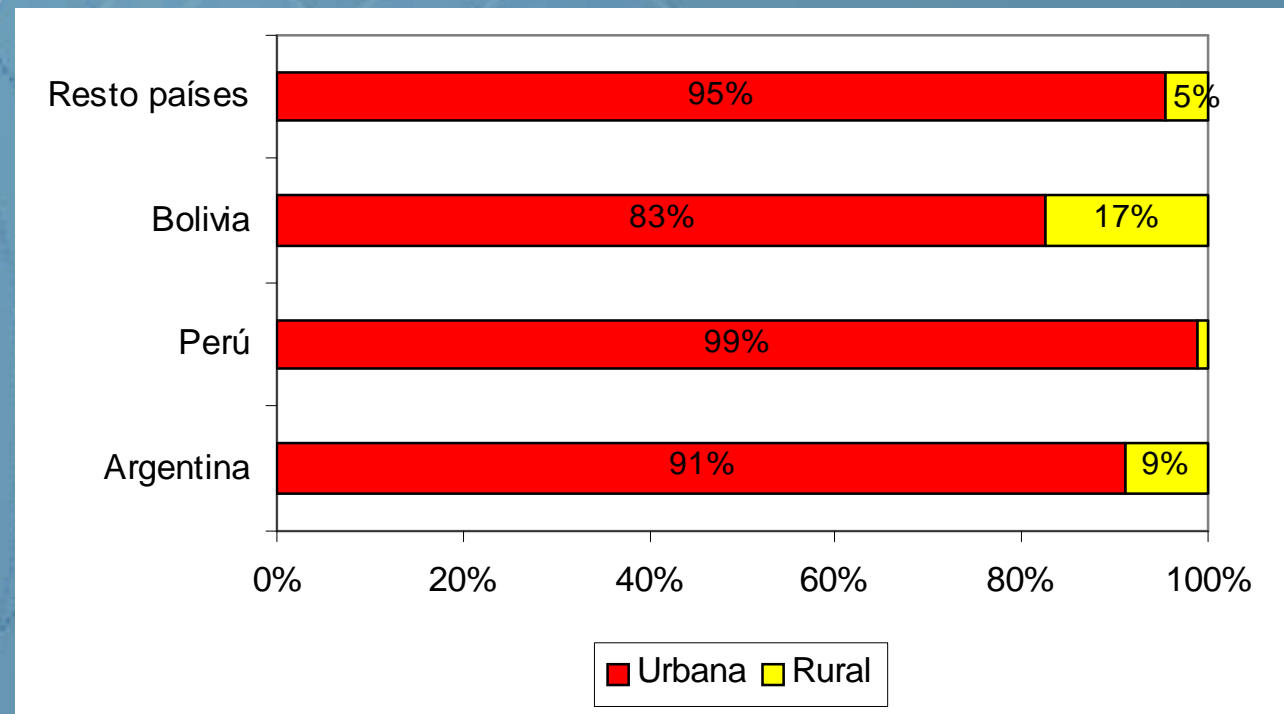
En relación con las regiones de residencia por nacionalidad, la realidad es heterogénea. Las principales regiones de residencia de los nacidos en Argentina son la Metropolitana y la Araucanía. Los nacidos en Perú habitan principalmente en la Metropolitana. Los nacidos en Bolivia, en las de Antofagasta, Tarapacá, y Arica y Parinacota.

Sexo. Fuente CASEN 2006



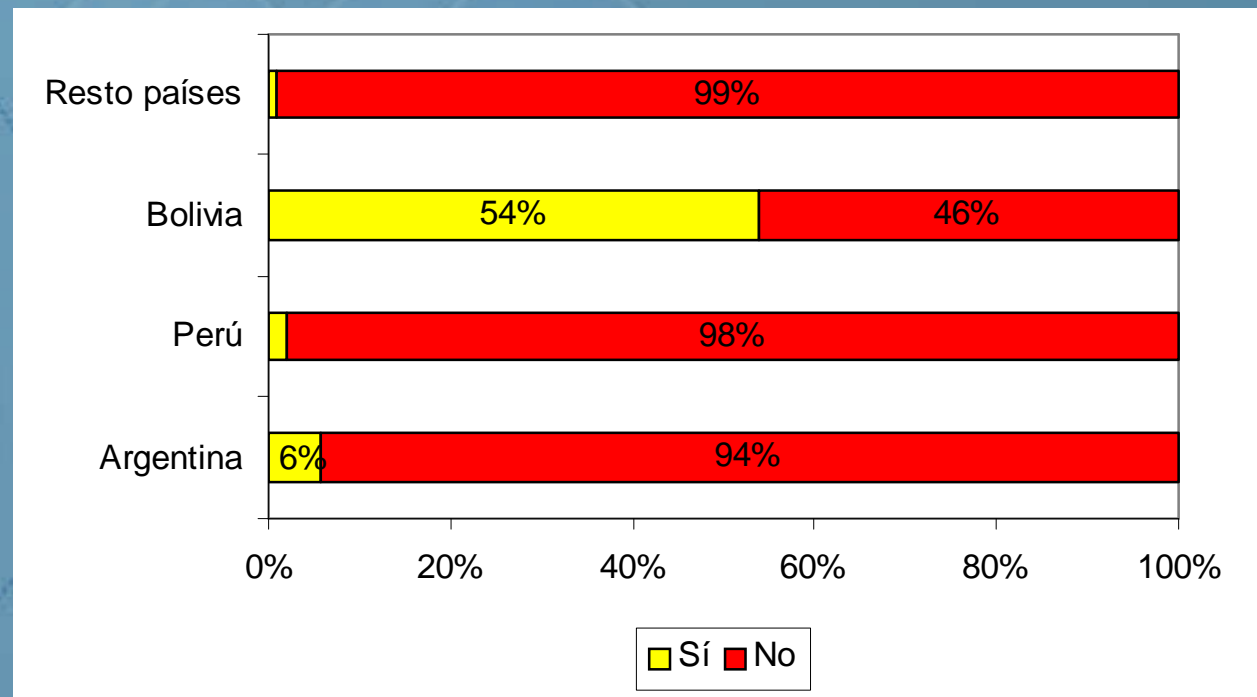
La mayoría de los nacidos en el extranjero son mujeres: ha habido una *feminización* de la inmigración. Esta es una de las principales características de la inmigración reciente.

Zona. Fuente CASEN 2006



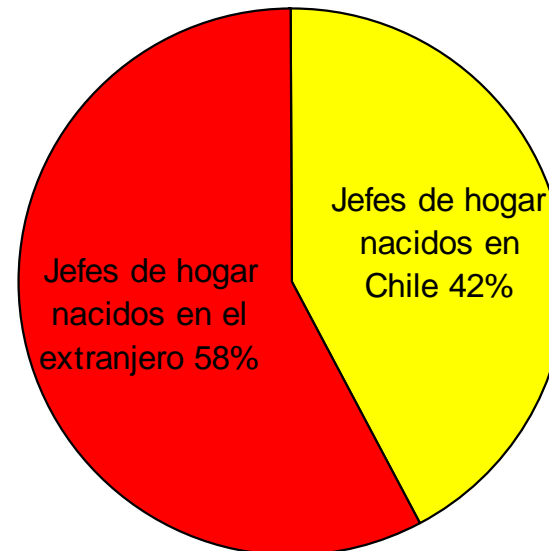
La mayor parte de los nacidos en el extranjero reside en zonas urbanas. Entre los nacidos en Bolivia, destaca una proporción importante de residentes en zonas rurales.

Etnia: pertenencia a un pueblo indígena. Fuente CASEN 2006



La mayoría de las personas nacidas en Bolivia declara pertenecer a un pueblo indígena, principalmente Aymará y Quechua. También destaca la pertenencia a un pueblo indígena, principalmente Mapuche, entre los nacidos en Argentina.

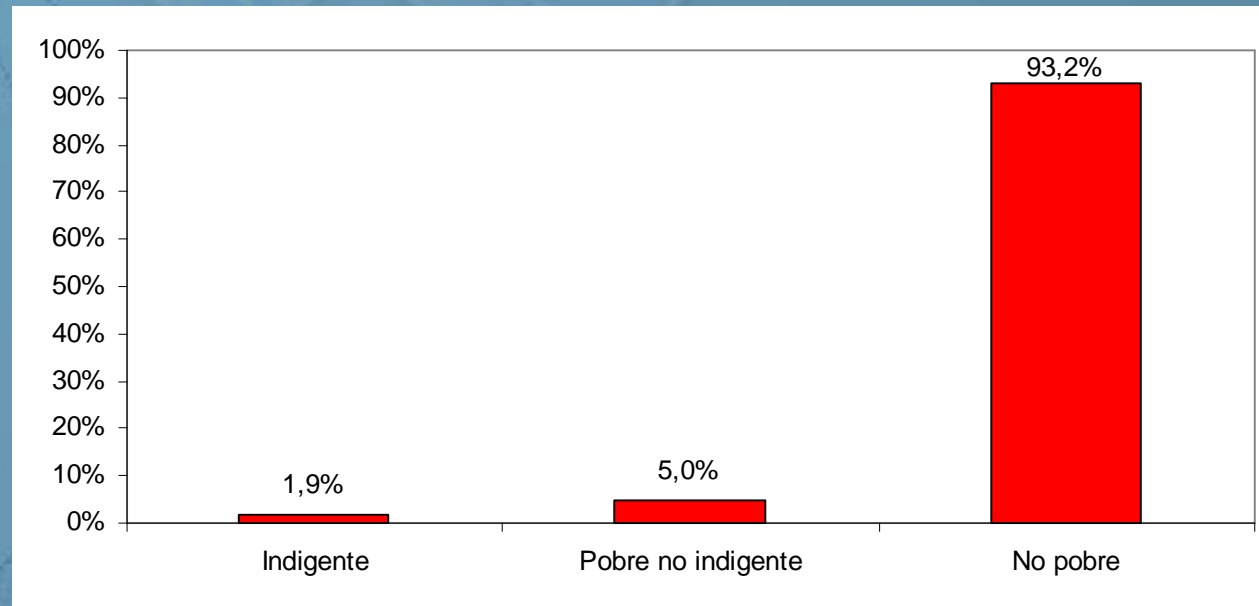
Hogares y personas. Fuente CASEN 2006



La mayoría de las personas nacidas en el extranjero forma parte de hogares donde la jefatura es asumida por una persona también nacida en el extranjero. Sin embargo, una proporción muy importante de los nacidos en el extranjero vive en hogares encabezados por un jefe de hogar nacido en Chile.

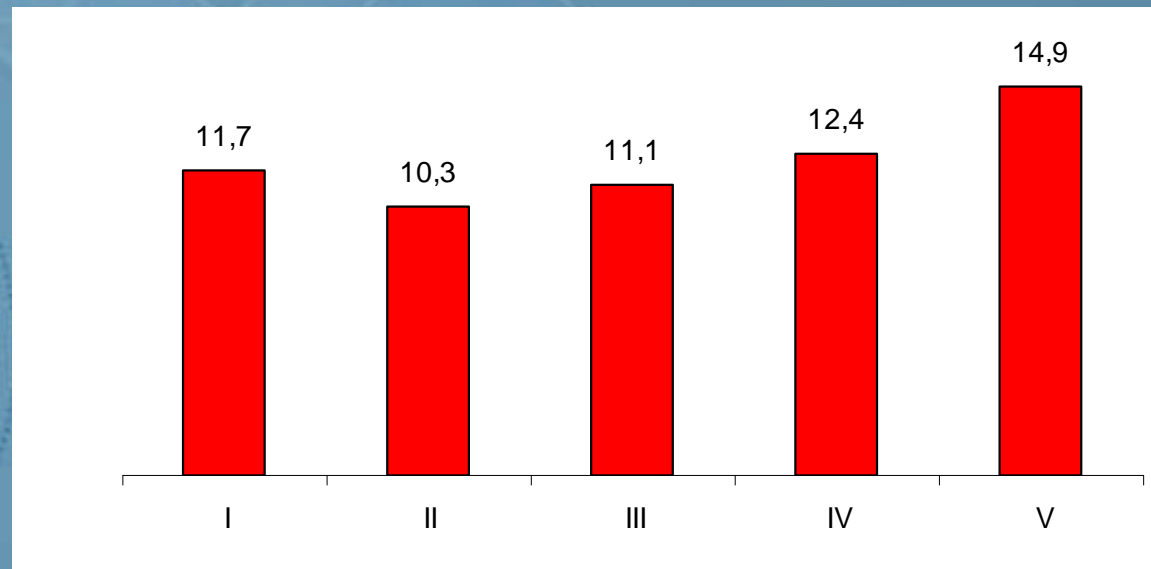
Departamento de Extranjería y Migración

Pobreza e indigencia. Fuente CASEN 2006



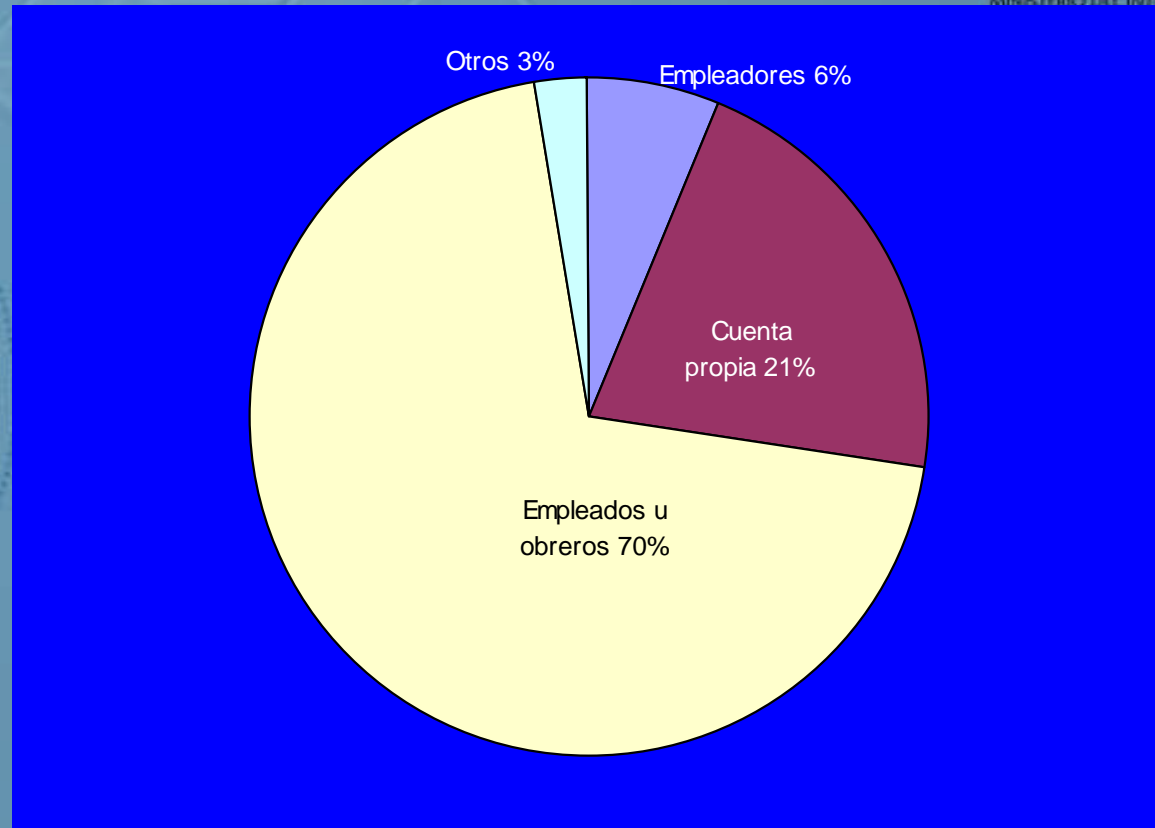
En los hogares con jefes de hogar nacidos en el extranjero, la incidencia de la pobreza y la indigencia es relativamente baja. La incidencia de la pobreza es comparativamente más baja que en el total de la población del país.

Años de escolaridad de las personas de 15 años y más, según nivel de ingresos Fuente CASEN 2006



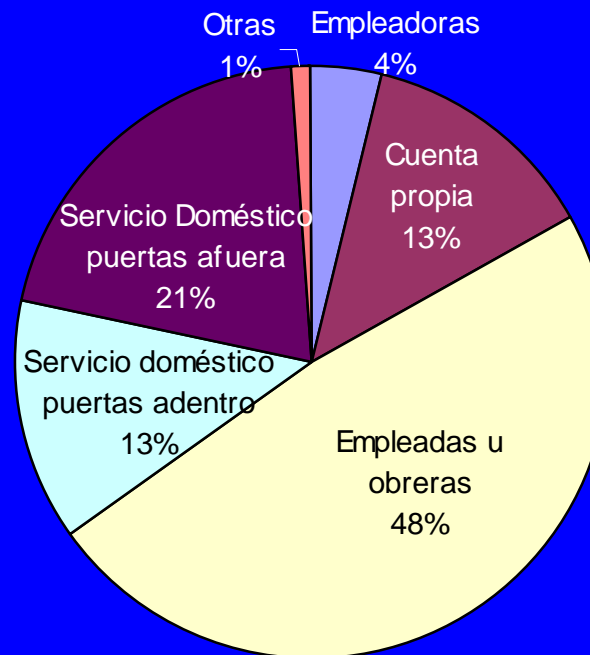
Las personas nacidas en el extranjero que se encuentran en edad laboral, tienen un elevado promedio de años de escolaridad. Esto ocurre incluso entre quienes tienen menores niveles de ingresos, como las personas que se encuentran en los quintiles I y II de la distribución de ingresos autónomos en Chile.

Hombres: categoría ocupacional Fuente CASEN 2006



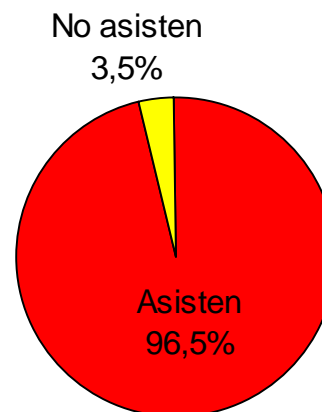
Los hombres en edad laboral nacidos en el extranjero, se desempeñan principalmente como empleados u obreros.

Mujeres: categoría ocupacional Fuente CASEN 2006



Las mujeres en edad laboral nacidas en el extranjero, se desempeñan preferentemente como empleadas y obreras, aunque en menor proporción que los hombres. Una elevada proporción de ellas se desempeña en el servicio doméstico.

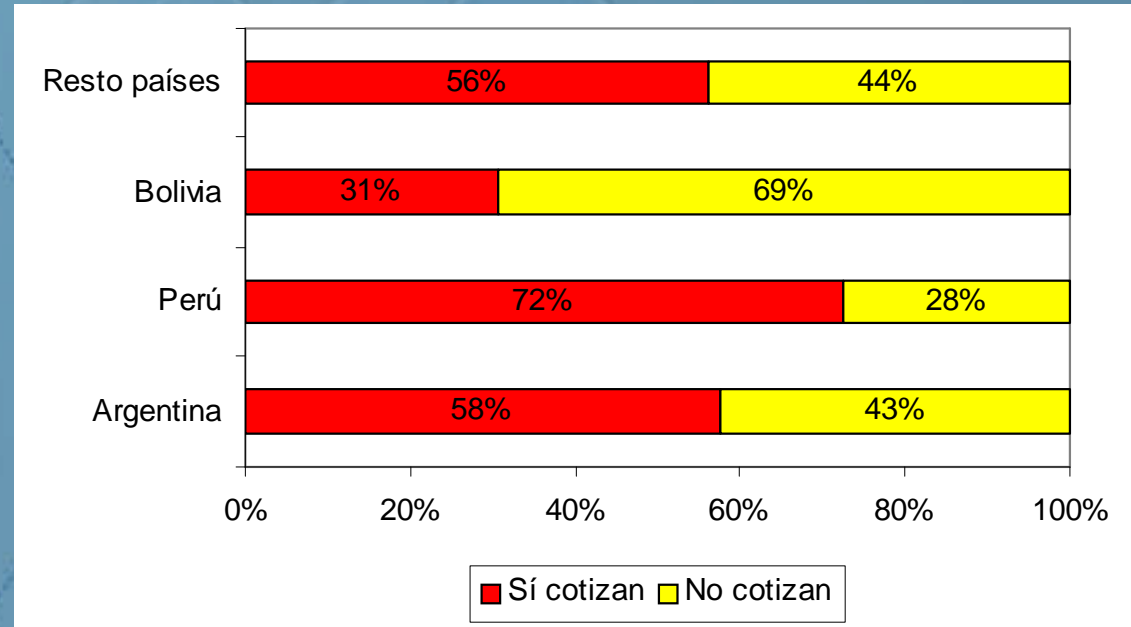
Cobertura educacional entre 6 y 17 años Fuente CASEN 2006



La cobertura del sistema educacional entre los niños y jóvenes de 6 a 17 años, es decir, la población en este tramo de edades que asiste a un establecimiento educacional, es igual al promedio nacional.

Esto es un reflejo del ordenamiento jurídico que establece la obligatoriedad de la enseñanza básica y media. Además, el Gobierno de Chile ha dispuesto que los niños nacidos en el extranjero deben ser matriculados provisoriamente en caso de no disponer de los certificados normalmente exigidos, lo cual facilita su incorporación a los establecimientos educacionales. Lo anterior forma parte de las políticas de regularización migratoria promovidas en Chile.

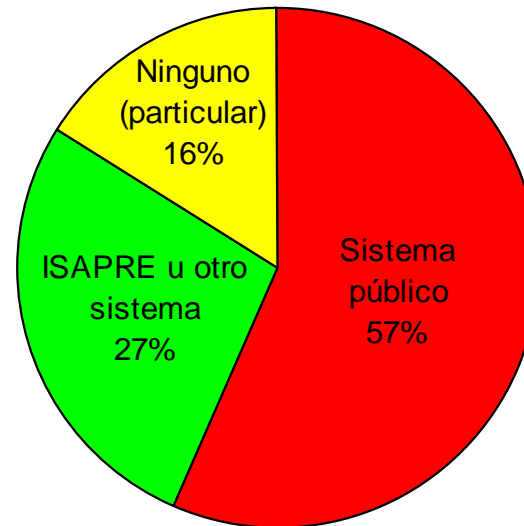
Cotización en sistema previsional Fuente CASEN 2006



En la población activa nacida en el extranjero, es decir, entre los ocupados y los desocupados, se registra una elevada proporción de no cotizantes entre los nacidos en Bolivia, quienes por lo tanto laboran en empleos de calidad precaria. Esta informalidad desde el punto de vista previsional, es sin embargo baja entre los nacidos en Perú.

La relativamente elevada proporción de cotizantes entre los nacidos en el extranjero, responde a la posibilidad que tienen de exigir el cumplimiento de sus derechos previsionales. A esto contribuye también la política de regularización migratoria promovida por Chile, en cuyo marco se exige el respeto de las normas laborales vigentes en el país.

Cobertura de los sistemas de salud Fuente CASEN 2006



Entre las personas nacidas en el extranjero, la mayoría se encuentra cubierta por los sistemas de salud público y en menor proporción por ISAPRES u otros sistemas. Una parte menor aunque significativa, carece de sistema de protección de la salud y debe atenderse en forma particular. A ello también contribuye la política de regularización migratoria promovida por Chile, que fomenta la afiliación a sistemas de salud públicos o privados.

POLITICA INMIGRATORIA EN CHILE

Fundamentos: 1. Sentido de Proceso

- Presidente Aylwin: Reforma legal
- Presidente Frei: Regularización Migratoria y Modernización de gestión
- Presidente Lagos: Modernización de gestión, Compromisos Internacionales, Propuesta de Explicitación de Política
- Presidenta Bachelet: Compromisos para modernizar el marco normativo, inserción de los inmigrantes en la sociedad de acogida, focalización de esfuerzos en la población más vulnerable.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

POLITICA INMIGRATORIA EN CHILE

Fundamentos: 2. Principios Rectores de la Acción estatal.

La acción estatal estará regida por el principio de respeto de los Derechos Humanos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias.

Operacionalización a través de dos estrategias fundamentales de gestión

- I. Promoción de la Regularidad de los Flujos Migratorios
- II. Respeto de los derechos Laborales de los Trabajadores Migratorios independientemente de su condición migratoria

Departamento de Extranjería y Migración

OBJETIVOS DE LA POLITICA MIGRATORIA

- Establecimiento de Principios Reguladores de la gestión Migratoria.
- Perfeccionamiento de la Legislación migratoria
- Promoción de la Migración Segura
- Tratamiento Internacional de la Temática Migratoria
- Mejoramiento de las condiciones de Asilados y refugiados
- Establecimiento de un Consejo de Política Migratoria

TAREAS DESARROLLADAS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA

- Incorporación de las mujeres migrantes embarazadas a los sistemas de salud, a través de la regularización de su situación migratoria.
- Regularización de la situación de residencia de todo niño que se encuentre matriculado en un establecimiento educacional reconocido por el Estado.
- Respeto de los derechos laborales de los migrantes: campañas de promoción conjunta entre la Dirección del Trabajo y el Departamento de Extranjería y Migración para hacer respetar los derechos laborales de los trabajadores extranjeros en Chile.

TAREAS DESARROLLADAS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA

- Iniciativa para facilitar la obtención de residencia de ciudadanos argentinos en Chile, en el ámbito del Acuerdo sobre Residencia para nacionales del MERCOSUR, Bolivia y Chile y sobre Regularización Migratoria en el territorio de los Estados parte y asociados.
- Coordinación entre la autoridad de menores y el Ministerio del Interior con el fin de prevenir el tráfico y trata de niños extranjeros en Chile.

TAREAS DESARROLLADAS PARA LA OPERACIONALIZACION DE LA POLITICA MIGRATORIA

- Acuerdo Marco de cooperación con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para el desarrollo de misiones de reasentamiento
- Ratificación de la Convención sobre Trabajadores Migratorios y sus Familias, así como también el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, complementarios de la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional.

PROMOCION DE ACCIONES DE ACOGIDA

- Regularización de los niños extranjeros menores de 18 años con el objeto de que puedan acceder en igualdad de condiciones con los niños chilenos a los sistemas de salud a nivel nacional.
- Acceso a la educación preescolar para niños y niñas inmigrantes y refugiados.
- Incorporar como beneficiarios del régimen de prestaciones de FONASA a los extranjeros solicitantes de refugio.
- Proceso extraordinario de Regularización Migratoria
- Programa de Reasentamiento de Refugiados Palestinos.

MODERNIZACION LEGISLATIVA

- .Anteproyecto de Ley de Extranjería
- Anteproyecto de Ley de refugio

IMPULSO A UNA AGENDA REGIONAL SOBRE MIGRACIONES

- .Foro Especializado Migratorio de MERCOSUR
- Conferencia Sudamericana sobre Migraciones

•MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

- Disminución de tiempos de respuesta en la entrega de los productos.
- Instructivo Presidencial de Política Migratoria.

PROPUESTA LEY DE MIGRACION Principales Fundamentos

- Adecuar la norma a los compromisos internacionales suscritos por Chile.
- Modernizar las Categorías Migratorias.
- Reconocer Principios Generales de la Gestión Migratoria.
- Propone tratamiento diferenciado para los fenómenos de la migración y el refugio.
- Incorporación de recursos administrativos y judiciales

PROPUESTA LEY DE REFUGIO

- Adaptar la legislación interna a los compromisos internacionales asumidos por Chile.
- Separación de la ley migratoria
Formalizar institucionalidad encargada del reconocimiento de la condición de refugiado.
- Establecimiento de derechos, causales cesación, pérdida y rechazo. Establecimiento de causales de revocación de los reconocimientos otorgados.
- Establecimiento de responsabilidades en el proceso de integración

REGULARIZACION MIGRATORIA

- El objetivo del proceso de regularización de estos extranjeros es que cuenten con los permisos de residencia necesarios para el desarrollo de actividades, especialmente laborales. Lo anterior, permitirá además el cumplimiento de normas laborales y el acceso a los sistemas de seguridad social.

| REGION | N° DE BENEFICIO | % |
|-------------------|-----------------|-------|
| RM. | 31.906 | 67,0% |
| IQUIQUE | 6.165 | 12,9% |
| ANTOFAGASTA | 4.534 | 9,5% |
| ARICA | 2.184 | 4,6% |
| RESTO DE REGIONES | 2.791 | 5,9% |
| TOTAL | 47.580 | |



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

REGULARIZACION MIGRATORIA

- Las cifras permiten observar una participación masiva de ciudadanos extranjeros en el proceso de regularización migratoria.

| País | N° de Beneficios | % |
|-----------------|------------------|-------|
| PERU | 35.071 | 73,7% |
| BOLIVIA | 6.145 | 12,9% |
| COLOMBIA | 2.003 | 4,2% |
| ECUADOR | 1.958 | 4,1% |
| RESTO DE PAISES | 2.403 | 5,1% |
| TOTAL | 47.580 | |

